

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-049/2021

ACTORA: SANTA BLANCA CHAIDEZ
CASTILLO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS Y
OTRAS

**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a tres de mayo del dos mil veintiuno.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con la cedula de notificación y razón de retiro, recibidas el día de la fecha, firmadas por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional y Representante de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Morena, relacionadas con el trámite del presente juicio ciudadano, lo anterior, en términos del acuerdo de turno del veintidós de abril del año en curso.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se

ACUERDA:

PRIMERO. Ténganse por recibidas las constancias de cuenta.

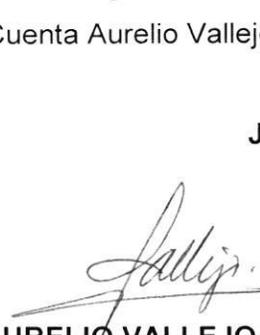
SEGUNDO. Agréguese las constancias a los autos para que surtan sus efectos legales.

TERCERO. Se toma nota que la Comisión Nacional de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Morena, en su carácter de autoridad responsable ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Aurelio Vallejo Ramos, quien da fe. **Conste.**

**JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO**


AURELIO VALLEJO RAMOS

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-049/2021

ACTORA: SANTA BLANCA CHAIDEZ
CASTILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y
OTRAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL
YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, tres de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentación** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. KAREN ARABELY FERNANDEZ GÓMEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS